



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-140-25, del Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Área de conocimiento de Didáctica de las Matemáticas, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	/6GA6L+9V7baN8USuYgEnA==	Fecha	27/02/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F6GA6L%2B9V7baN8USuYgEnA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ZmQhzkKq05CV6GdbPUhyNg==	Fecha	02/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZmQhzkKq05CV6GdbPUhyNg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	
DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	
PERFIL DOCENTE	Didáctica de matemáticas para maestros (Grado en Educación Primaria)	
PERFIL INVESTIGADOR	Líneas de Investigación: Análisis y caracterización del discurso matemático y didáctico-matemático de estudiantes y profesores. Aprendizaje y enseñanza de la teoría de grafos mediante el modelo de van Hiele. Integración de la tecnología en la formación de estudiantes para maestro de Educación Infantil	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-140-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

(concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Matías Camacho Machín

Fdo.: Gloria Sánchez Matamoros García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ceneida Fernández Verdú

Fdo.: Alberto Arnal Bailera

Fdo.: Juan Francisco Ruíz Hidalgo

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	R3sePwKzES8kBEb03R9TYg==	Fecha	25/02/2026
Firmado Por	Matías Camacho Machín GLORIA SANCHEZ-MATAMOROS GARCIA Juan Francisco Ruiz Hidalgo Ceneida Fernandez Verdu Alberto Arnal Bailera - EMPLEADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R3sePwKzES8kBEb03R9TYg%3D%3D	Página	1/2

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-52a3-3710-6a48-4a5a-9a07-85ec-5b5c-9a6f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-52a3-3710-6a48-4a5a-9a07-85ec-5b5c-9a6f

26/02/2026 09:18:50 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE26e00020468341

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>



GEISER-52a3-3710-6a48-4a5a-9a07-85ec-5b5c-9a6f

Código Seguro De Verificación	ZmQhzkKq05CV6GdbPUhyNg==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZmQhzkKq05CV6GdbPUhyNg%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En los apartados 1, 2, 3 y 4, solo se valorarán los méritos relacionados con la enseñanza de las matemáticas o con la didáctica de las matemáticas.

- 1. Historial Académico. Hasta 5 puntos**
 - 1.1. Calificación del expediente académico, incluyendo licenciatura/grado, máster/cursos de doctorado y tesis doctoral.
 - 1.2. Premios académicos obtenidos.
 - 1.3. Becas/ contratos de investigación.
- 2. Historial y experiencia docente. Hasta 20 puntos**
 - 2.1. Docencia universitaria impartida relacionada con didáctica de la matemática.
 - 2.2. Dirección de TFG, y de TFM de máster de innovación educativa y/ o formación docente relacionados con la didáctica de la matemática.
 - 2.3. Evaluaciones positivas de la docencia.
 - 2.4. Participación en cursos y congresos de docencia.
 - 2.5. Proyectos de innovación docente.
 - 2.6. Materiales y publicaciones docentes.
- 3. Historial y experiencia investigadora. Hasta 20 puntos**
 - 3.1. Publicaciones de libros, capítulos de libros y revistas científicas relacionados con la Didáctica de la Matemática.
 - 3.2. Participación en conferencias, simposios, congresos y seminarios de investigación, incluyendo edición de actas y participación en comités científicos.
 - 3.3. Estancias de investigación en otras universidades/ centros de investigación.
 - 3.4. Participación en Grupos o Proyectos de investigación con financiación pública y/o privada.
 - 3.5. Dirección de TFM de investigación, DEA y tesis doctorales.
 - 3.6. Participación como revisor de publicaciones científicas.
- 4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento. Hasta 10 puntos.**
 - 4.1. Participación en actividades o publicaciones de divulgación científica.
 - 4.2. Participación en actividades o publicaciones que supongan transferencia de conocimiento.
- 5. Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 12 puntos.**
 - 5.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación.
 - 5.2. Respuesta a preguntas planteadas. Debate.
- 6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta 17 puntos.**
- 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta 16 puntos.**

Sevilla, a 25 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Matías Camacho Machín

Fdo.: Gloria Sánchez Matamoros García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ceneida Fernández Verdú

Fdo.: Alberto Arnal Bailera

Fdo.: Juan Francisco Ruíz Hidalgo

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	R3sePwKzES8kBEb03R9TYg==	Fecha	25/02/2026
Firmado Por	Matias Camacho Machin GLORIA SANCHEZ-MATAMOROS GARCIA Juan Francisco Ruiz Hidalgo Ceneida Fernandez Verdu Alberto Arnal Bailera - EMPLEADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R3sePwKzES8kBEb03R9TYg%3D%3D	Página	2/2

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-52a3-3710-6a48-4a5a-9a07-85ec-5b5c-9a6f

26/02/2026 09:18:50 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE26e00020468341

https://run.gob.es/hsblF8yLcR



GEISER-52a3-3710-6a48-4a5a-9a07-85ec-5b5c-9a6f

Código Seguro De Verificación	ZmQhzkKq05CV6GdbPUHyNg==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZmQhzkKq05CV6GdbPUHyNg%3D%3D	Página	3/3